

Santiago, 10 de mayo de 2018.

HECHO ESENCIAL

EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 334

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 3° bis letra b) del D.L. 3.538, y debidamente facultado por el directorio de Empresa Eléctrica de Arica S.A. ("EMELARI" o la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 6) del artículo 147 de la Ley 18.046, informo a usted con el carácter de hecho esencial que Empresa Eléctrica de Arica S.A. ha recibido las opiniones de sus directores señores Rafael Salas Cox, Gonzalo Soto Serdio, Luis Gonzalo Palacios Vásquez, Francisco Sánchez Hormazábal y Rafael Blesa Martínez, acerca de la fusión por incorporación de la Sociedad en conjunto con Empresa Eléctrica de Iquique S.A. y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. en la matriz Compañía General de Electricidad S.A.

Asimismo, comunico a usted que dichas opiniones han sido puestas a disposición de los accionistas el día de hoy en las oficinas sociales y en el sitio internet de la Sociedad www.emelari.cl.

Saluda atentamente a usted,

EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.


Eduardo Apablaza Dau
Gerente General